

Radicado No. 2019-00653. SUCESION INTESTADA

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, trece de mayo del dos mil veintiuno.

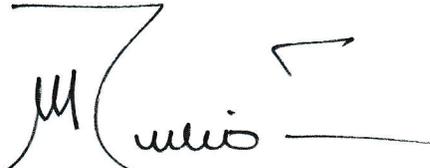
Agréguese al expediente el Despacho Comisorio No. 004; debidamente diligenciado, proveniente de la Inspección de Policía de Los Patios y córrase traslado de su contenido a las partes de conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso.

En cuanto al escrito presentado por la mandataria judicial de la parte interesada en esta litis y de acuerdo a lo establecido en el artículo 507 del Código General del Proceso, decrétese la partición dentro del proceso de la referencia, designándose como partidora a la Doctora MARIA A. PABON PEREZ, por estar facultada para efectuar la misma.

Concédasele un término de 10 días para la elaboración y presentación del respectivo trabajo.

Líbrese la comunicación respectiva al correo electrónico aportado en la demanda.

NOTIFIQUESE


MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia Los Patios